

Resolución 948/2026, de 4 de marzo de 2026, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se aprueba el Plan de evaluación 2026-2027

La 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, recoge, en su artículo 8.1 la evaluación como uno de los principios rectores del Sistema Público de Servicios Sociales, y lo desarrolla en el artículo 80.

El Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, en su artículo 17.4, atribuye a la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación las competencias en la evaluación del Sistema Público de Servicios Sociales.

En ejercicio de estas competencias se desarrolla este primer Plan de evaluación, que tiene por objeto estructurar el sistema de evaluación de políticas públicas en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, con el fin de institucionalizar la evaluación como herramienta de aprendizaje colectivo y organizativo, de mejora del servicio público, rendición de cuentas y transparencia, contribuyendo a la eficacia y eficiencia de la acción pública.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 17 del Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales,

RESUELVO

Primero. Aprobar el Plan de evaluación 2026-2027, que se inserta como anexo a esta resolución.

Segundo. Esta resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

Firmado digitalmente por: LÓPEZ SANTOS OSCAR
Fecha: 2026.03.04 13:57



Dirección General
de Evaluación, Calidad e Innovación
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Plan de evaluación 2026-2027



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964144737097047951862**





ÍNDICE

1. Introducción y contexto	3
2. Objetivos del Plan	5
3. Estrategia	7
4. Seguimiento y evaluación del Plan	20

1

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO



INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO Plan de evaluación 2026-2027

La 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, recoge la evaluación como uno de los principios rectores del Sistema Público de Servicios Sociales (artículo 8.1), y establece que deberá dirigirse a (artículo 80):

- a) Obtener evidencias de la eficacia de las políticas sociales y los planes, programas y proyectos en los que se desarrollan.
- b) Disponer de información sobre el funcionamiento, calidad y adecuación de las prestaciones, centros y servicios de atención social, de cara a su ajuste y mejora continua.
- c) Obtener la información necesaria para el diseño y orientación de las políticas sociales y el diseño de programas y proyectos, a partir de las iniciativas de participación de la ciudadanía, usuarios y los profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales.

El Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, atribuye a la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación las competencias en la evaluación del Sistema Público de Servicios Sociales (artículo 17.4).

Este Plan tiene por objeto estructurar el sistema de evaluación de políticas públicas en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, con el fin de institucionalizar la evaluación como herramienta de aprendizaje colectivo y organizativo, de mejora del servicio público, rendición de cuentas y transparencia, contribuyendo a la eficacia y eficiencia de la acción pública.



2

OBJETIVOS DEL PLAN



OBJETIVOS DEL PLAN Plan de evaluación 2026-2027

Objetivo general

**Crear una cultura de evaluación de políticas públicas en la
Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales**

Objetivos específicos



3

ESTRATEGIA



ESTRATEGIA Plan de evaluación 2026-2027

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
Crear una cultura de evaluación de políticas públicas en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales	1 Asesorar a la Consejería en materia de planificación y evaluación de políticas públicas	1.1 Revisión de los indicadores de éxito de la contratación pública y las subvenciones públicas llevadas a cabo por los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta 1.2 Apoyo y asesoramiento técnico en la elaboración de los planes operativos de los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta 1.3 Apoyo y asesoramiento técnico en el seguimiento de la ejecución de los planes operativos 1.4 Apoyo y asesoramiento técnico en la evaluación de los planes operativos 1.5 Apoyo y asesoramiento técnico en la definición de los métodos de evaluación idóneos, junto con los indicadores pertinentes, para los diferentes tipos de prestaciones
	2 Evaluar las políticas públicas de la Consejería	2.1 Evaluación de políticas públicas de la Consejería 2.2 Seguimiento del uso de las evaluaciones
	3 Realizar acciones formativas y de difusión en materia de planificación, seguimiento y evaluación	3.1 Acciones formativas en planificación, seguimiento y evaluación, dirigidas tanto a los empleados públicos como a otros grupos de interés 3.2 Acciones formativas y de difusión vinculadas a los instrumentos de planificación y seguimiento puestos en marcha en la Consejería 3.3 Acciones formativas dirigidas al personal de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación implicado en la ejecución de este Plan
	4 Colaborar con otras entidades públicas y privadas	4.1 Participación en la Red Española de Evaluación de Políticas Públicas, REDEVAL 4.2 Participación en foros públicos y privados

Objetivo 1

Asesorar a la Consejería en materia de planificación y evaluación de políticas públicas

1.1 Revisión de los indicadores de éxito de la contratación pública y las subvenciones públicas llevadas a cabo por los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta

DESCRIPCION	Se revisarán los indicadores de éxito de la contratación pública y las subvenciones llevadas a cabo por los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta, siguiendo las instrucciones de la Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de 19 de diciembre de 2025
TAREAS	• Prestar apoyo técnico en la elaboración de los indicadores de éxito • Revisar los indicadores propuestos por los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta • Tramitar la aprobación de los indicadores por la Viceconsejería y su devolución a los centros directivos y administración institucional
INDICADORES	• Número de indicadores de éxito de la contratación pública revisados • Número de indicadores de éxito de subvenciones revisados
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• DG de Evaluación, Calidad e Innovación • Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales • Centros directivos de la Consejería y administración institucional adscrita a esta



Objetivo 1

Asesorar a la Consejería en materia de planificación y evaluación de políticas públicas

1.2 Apoyo en la elaboración de los planes operativos de los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta

DESCRIPCIÓN	Se apoyará técnicamente la elaboración de los planes operativos a los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta, siguiendo las Instrucciones de la Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de 12 de julio de 2024
TAREAS	• Reuniones con los equipos de trabajo de los centros directivos y administración institucional • Análisis de la documentación elaborada y contraste con los equipos de trabajo • Análisis de la evaluabilidad de los planes operativos propuestos • Elaboración de un informe final referido al conjunto de planes operativos propuestos y a la evaluabilidad de cada uno de ellos
INDICADORES	• Número de planes operativos apoyados en su elaboración • Número de centros directivos y entidades de la administración institucional apoyados
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• DG de Evaluación, Calidad e Innovación • Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales • Centros directivos de la Consejería y administración institucional adscrita a esta

Objetivo 1

Asesorar a la Consejería en materia de planificación y evaluación de políticas públicas

1.3 Apoyo en el seguimiento de la ejecución de los planes operativos

DESCRIPCIÓN	Se apoyará técnicamente el seguimiento de los planes operativos por parte de los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta, siguiendo las Instrucciones de la Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de 12 de julio de 2024
TAREAS	- Reuniones con los equipos de trabajo de los centros directivos y administración institucional - Análisis de la documentación elaborada y contraste con los equipos de trabajo
INDICADORES	- Número de planes operativos apoyados en su seguimiento - Número de centros directivos y entidades de la administración institucional apoyados
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	- DG de Evaluación, Calidad e Innovación - Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales - Centros directivos de la Consejería y administración institucional adscrita a esta

Objetivo 1

Asesorar a la Consejería en materia de planificación y evaluación de políticas públicas

1.4 Apoyo en la evaluación de la ejecución de los planes operativos

DESCRIPCIÓN	Se apoyará técnicamente la evaluación de los planes operativos por parte de los centros directivos de la Consejería y la administración institucional adscrita a esta, siguiendo las instrucciones de la Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de 12 de julio de 2024
TAREAS	• Reuniones con los equipos de trabajo de los centros directivos y administración institucional • Análisis de la documentación elaborada y contraste con los equipos de trabajo • Revisión de los informes de evaluación elaborados por los equipos de trabajo • Elaboración del informe final referido al conjunto de planes operativos ejecutados
INDICADORES	• Número de planes operativos apoyados en su evaluación • Número de centros directivos y entidades de la administración institucional apoyados
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• DG de Evaluación, Calidad e Innovación • Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales • Centros directivos de la Consejería y administración institucional adscrita a esta

Objetivo 1

Asesorar a la Consejería en materia de planificación y evaluación de políticas públicas

1.5 Apoyo y asesoramiento técnico en la definición de los métodos de evaluación idóneos, junto con los indicadores pertinentes, para los diferentes tipos de prestaciones

DESCRIPCIÓN	Se apoyará técnicamente la definición de los métodos de evaluación idóneos, junto con los indicadores pertinentes, para los distintos tipos de prestaciones, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 80.2 de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
TAREAS	• Reuniones con los equipos de trabajo de los centros directivos y administración institucional • Análisis de la documentación elaborada y contraste con los equipos de trabajo • Elaboración del informe final referido a los métodos de evaluación idóneos, junto con los indicadores pertinentes, para los distintos tipos de prestaciones
INDICADORES	• Número de tipos de prestaciones para los que se proponen métodos de evaluación • Número de centros directivos y entidades de la administración institucional apoyados
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• DG de Evaluación, Calidad e Innovación • Centros directivos de la Consejería y administración institucional adscrita a esta

Objetivo 2

Evaluar las políticas públicas de la Consejería

2.1 Evaluación de políticas públicas de la Consejería

DESCRIPCIÓN	Se evaluarán anualmente las políticas públicas de la Consejería seleccionadas por la Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales
TAREAS	• Propuesta anual de selección de políticas públicas de la Consejería a evaluar, previo análisis de su evaluabilidad • Elaboración de la licitación correspondiente • Seguimiento de la adjudicación de la licitación
INDICADORES	• Número de políticas públicas de la Consejería evaluadas anualmente
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• DG de Evaluación, Calidad e Innovación • Viceconsejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales • Centros directivos de la Consejería y administración institucional adscrita a esta



Objetivo 2

Evaluar las políticas públicas de la Consejería
2.2 Seguimiento del uso de las evaluaciones

DESCRIPCIÓN	Se realizará el seguimiento de las políticas públicas de la Consejería evaluadas anualmente, siguiendo el protocolo de uso de las evaluaciones realizadas, de la Subdirección General de Calidad e Innovación, de 13 de febrero de 2026.
TAREAS	• Valoración del resultado de la evaluación (anexos 1 y 3 del protocolo) • Registro de la evaluación (anexo 2 del protocolo) • Entrevista de seguimiento de los usos de la evaluación (anexo 4 del protocolo)
INDICADORES	• Número de anexos cumplimentados (desglosado por anexo)
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• DG de Evaluación, Calidad e Innovación • Centros directivos de la Consejería y administración institucional adscrita a esta

Objetivo 3

Realizar acciones formativas y de difusión en materia de planificación, seguimiento y evaluación

3.1 Acciones formativas en planificación, seguimiento y evaluación, dirigidas tanto a los empleados públicos como a otros grupos de interés

DESCRIPCIÓN	Se diseñarán acciones formativas en planificación, seguimiento y evaluación, dirigidas tanto a los empleados públicos como a otros grupos de interés
TAREAS	• Diseño de acciones formativas en planificación, seguimiento y evaluación • Propuesta de acciones formativas a los planes anuales de formación de empleados públicos • Propuesta de acciones formativas al Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales
INDICADORES	• Número de acciones formativas propuestas a los planes anuales de formación de empleados públicos • Número de acciones formativas propuestas al Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación • Servicio de Formación de la Secretaría General Técnica de la Consejería • Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales



Objetivo 3

Realizar acciones formativas y de difusión en materia de planificación, seguimiento y evaluación

3.2 Acciones formativas y de difusión vinculadas a los instrumentos de planificación y seguimiento puestos en marcha en la Consejería

DESCRIPCIÓN	Se diseñarán acciones formativas y de difusión vinculadas a los instrumentos de planificación y seguimiento puestos en marcha en la Consejería
TAREAS	• Diseño de acciones formativas vinculadas a la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes operativos • Diseño de elementos de difusión vinculados a la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes operativos
INDICADORES	• Número de acciones formativas diseñadas • Número de elementos de difusión diseñados
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• DG de Evaluación, Calidad e Innovación • Centros directivos de la Consejería y administración institucional adscrita a esta



Objetivo 3

Realizar acciones formativas y de difusión en materia de planificación, seguimiento y evaluación

3.3 Acciones formativas dirigidas al personal de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación implicado en la ejecución de este Plan

DESCRIPCIÓN	Se fomentará la participación del personal de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación implicado en la ejecución de este Plan en acciones formativas organizadas por entidades externas, incluso de nivel superior
TAREAS	• Prospección de acciones formativas relacionadas con los objetivos de este Plan • Selección de acciones formativas en las que participar
INDICADORES	• Número de acciones formativas en las que participa el personal de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación implicado en la ejecución de este Plan
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación • Dirección General de Función Pública • Entidades formadoras



Objetivo 4

Colaborar con otras entidades públicas y privadas

4.1 Participación en la Red Española de Evaluación de Políticas Públicas, REDEVAL

DESCRIPCIÓN	Se mantendrá la participación en la Red Española de Evaluación de Políticas Públicas, REDEVAL.
TAREAS	- Asistencia a las Asambleas de la REDEVAL. - Participación en los grupos de trabajo de la REDEVAL.
INDICADORES	- Número de Asambleas de la REDEVAL a las que se ha asistido - Número de grupos de trabajo en los que se ha participado
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	- Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación - Red Española de Evaluación de Políticas Públicas



Objetivo 4

Colaborar con otras entidades públicas y privadas

4.2 Participación en foros públicos y privados

DESCRIPCIÓN	Se fomentará la participación de la Consejería y de su personal técnico en foros públicos y privados relacionados con los objetivos de este Plan
TAREAS	• Prospección de foros públicos y privados relacionados con los objetivos de este Plan • Participación en foros públicos y privados
INDICADORES	• Número de foros en los que se participa (desglosado según su naturaleza pública o privada)
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación • Entidades públicas y privadas

4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN Plan de evaluación 2026-2027

El personal técnico del Área de Innovación, de la Subdirección General de Calidad e Innovación, realizará el seguimiento de todas las acciones propuestas, así como de aquellas que puedan derivarse de las inicialmente planteadas.

Se llevará a cabo una evaluación final del Plan de evaluación 2026-2027, con el objetivo de obtener aprendizajes que permitan mejorar el siguiente Plan.



